



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Firmado digitalmente por:
ARANDA RODRIGUEZ Carlos Teofilo
FAU 20131367857 soft
Fecha: 30/10/2023 17:49:48



Doy V° B°:
GARCIA MARCOS Carlos Alberto
FAU 20131367857 soft
Fecha: 30/10/2023 16:28:30

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00184-2023-MDL-OGAF

Lince, 30 de octubre de 2023

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 00372-2023-MDL/OGAF/OTI de fecha 05 de octubre de 2023 de la Oficina de Tecnología de la Información, el Pedido de Servicio N° 002757 de fecha 05 de octubre de 2023 de la Oficina de Tecnología de la Información, el Estudio de Indagación del Mercado N° 002-2023-MDL/OGAF/OLCP/WJMM de fecha 25 de octubre de 2023, del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el Informe N° 03837-2023-MDL/OGAF/OLCP de fecha 25 de octubre de 2023 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el Memorando N° 02999-2023-MDL/OGPP de fecha 25 de octubre de 2023 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 03854-2023-MDL/OGAF/OLCP de fecha 30 de octubre de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, , donde solicita la aprobación de expediente de contratación y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Oficina General N° 0005-2023-MDL-OGAF de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2023;

Que, mediante Informe N°00372-2023-MDL/OGAF/OTI de fecha 05 de octubre de 2023, de la Oficina de Tecnología de la Información, remite a la Oficina de General de Administración y Finanzas el requerimiento para la autorización del **SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESORAS**;

Que, mediante Proveído N° 00079-2023-MDL/OGAF/OTI de fecha 25 de octubre de 2023 la Oficina de Tecnologías de la Información remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial los Términos de Referencia para la contratación del **SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESORAS**;

Que, mediante Estudio de Indagación del Mercado N° 002-2023-MDL/OGAF/OLCP/WJMM de fecha 25 de octubre de 2023, del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial se determina el valor estimado del **SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESORAS** que asciende a **S/ 217,224.00 (Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles)**;

Que, con Informe N° 03837-2023-MDL/OGAF/OLCP de fecha 25 de octubre de 2023, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Previsión Presupuestal por el monto de **S/ 217,224.00 (Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles)** para la ejecución del año 2024;

Que, con Memorando N° 02999-2023-MDL/OGPP de fecha 25 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite la PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 010-2023-MDL/OGPP por el monto de **S/ 217,224.00 (Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles)** para la ejecución del año 2024;

Que, mediante Resolución de Oficina General N° 00183-2023-MDL-OGAF, de fecha 27 de octubre de 2023, se aprobó la Treceava modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 incluyéndose la contratación del **SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESORAS** con un valor estimado que asciende a **S/ 217,224.00 (Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles)**;

Que, mediante Informe N° 03854-2023-MDL/OGAF/OLCP, de fecha 30 de octubre de 2023, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **Adjudicación**



Doy V° B°:
CISNEROS CAMERO
Mario Reynaldo FAU
20131367857 soft
Fecha: 30/10/2023
15:54:13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Firmado digitalmente por:
ARANDA RODRIGUEZ Carlos Teofilo
FAU 20131367857 soft
Fecha: 30/10/2023 17:49:48



Doy V° B°:
GARCIA MARCOS Carlos Alberto
FAU 20131367857 soft
Fecha: 30/10/2023 16:28:30

Simplificada N° 013-2023-MDL/CS, que contiene las exigencias establecidas en la normativa de contrataciones del Estado para la contratación del “**SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESORAS**” cuyo valor estimado es de **S/ 217,224.00 (Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley;

Que, en el Estudio de Mercado, realizado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se precisa que:

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.
El valor estimado es de **S/ 217,224.00 (Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles)**, incluido I.G.V.
Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.
El sistema de contratación corresponde a **Precios Unitarios**.
El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el literal d) acápite 1.3 (En materia de contrataciones del Estado) del Artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 098-2022-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar expedientes de contratación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MDL/CS, para la contratación del “**SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESORAS**” cuyo valor estimado es de **S/ 217,224.00 (Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticuatro con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control Patrimonial (Órgano Encargado de las Contrataciones), proseguir con los trámites administrativos que correspondan conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1Geh2umYINgoJVgwXR9XX%2B3oLagoIXU>